

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



"Personería Municipal"
VALLE DE SAN JUAN
NIT. 809.005.176 - 5

RESOLUCION No.020 de 2016
(13 de Septiembre)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD JUNTO CON UNA VEEDURIA CIUDADANA"

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JUAN TOLIMA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 1622 de 2013, 850 de 2003, y 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

- *Que las Plataformas de la Juventud son escenarios de encuentro, articulación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor, y que debe existir en cada municipio una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas así como por espacios de participación de los y las jóvenes.*
- *Que como mecanismo de participación, el municipio de Valle de San Juan Tolima, debe crear los comités de veeduría ciudadana para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión pública a fin de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.*
- *Que mediante escrito del 08 del mes de Septiembre de 2016, la señorita LORENA CUADROS VILLA, identificada con tarjeta de identidad número 99091812912, vocera del comité principal de la Plataforma de Juventud del Municipio de Valle de San Juan Tolima, constituida en forma plural, solicito se registrara la misma.*
- *Que así mismo, el día 08 del mes de septiembre de 2016, el joven ALEX MURILLO PRADA, identificado con la tarjeta de identidad número 99123101720, vocero, coordinador del Comité de veeduría de Juventud del municipio del Valle de San Juan Tolima, constituida en forma plural, la cual fue radicada en este despacho.*
- *Que para los efectos se anexa acta de constitución de la Plataforma inicial de Juventud del municipio del Valle de San Juan Tolima, Departamento del Tolima.*
- *Que se diligenció el formato de registro de procesos y/o prácticas organizativas de las y los jóvenes y espacios de participación de las y los jóvenes a la Plataforma municipal de juventud conformada del municipio del Valle de San Juan Tolima, de tres espacios de participación de la y los jóvenes del municipio de Valle de San Juan Tolima, de los cuales dos de deporte y uno de danzas, los cuales son avalados por el suscrito Personero Municipal.*

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



"Personería Municipal"

VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.176 - 5

- Que una vez revisada el Acta de Constitución de la Plataforma inicial de Juventud del Municipio de Valle de San Juan Tolima, en la cual se encuentra incluida la Veeduría de Juventud, cuya inscripción se solicita, establecer que se encuentran los requisitos señalados por el artículo 3 de la Ley 850 del 2003 y de los art.60 a 62 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, en cuanto lo referente a la Constitución de Plataformas Juveniles y en donde se establece dentro de sus funciones realizar veeduría y control social.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la Inscripción de la Plataforma inicial de Juventud del Municipio de Valle de San Juan, constituida en forma plural, formulada por la señorita **DEISY LORENA CUADROS VILLA**, identificada con tarjeta de identidad número 99091812912, vocera del comité principal de la Plataforma de Juventud del Municipio de Valle de San Juan Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: Aceptar la inscripción de la veeduría ciudadana de Juventud del Municipio de Valle de San Juan Tolima, constituida en forma plural, formulada por el joven **ALEX MURILLO PRADA**, identificado con la tarjeta de identidad número 99123101720 vocero, coordinador del Comité de veeduría de Juventud del municipio del Valle de San Juan Tolima, quedando radicada en este despacho.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la inscripción en el registro público de la Plataforma de Juventudes del acta de constitución, junto con los formatos de registro de procesos y/o practicas organizativas de las y los jóvenes y espacios de participación de las y de los jóvenes a la Plataforma Municipal de juventud conformada del municipio de Valle de San Juan Tolima, Departamento del Tolima, y donde el comité principal será así:

NOMBRES Y APELLIDOS: LORENA CUADROS VILLA

IDENTIFICACION T.I. No. 99091812912

DIRECCION: Barrio Piedra Pintada- Valle de San Juan

TELEFONO: 3209207084

NOMBRES Y APELLIDOS: PAULA ARDILA VILLARREAL

IDENTIFICACION T.I. No. 1005743082

DIRECCION: Vereda Tasajeras- Valle de San Juan

TELEFONO: 3204250415

ARTICULO CUARTO: Ordenar la inscripción en el registro público bajo el número 001 del 10 de agosto de 2016 del acta de constitución de la veeduría presentada.

NOMBRES Y APELLIDOS: ALEX MURILLO PRADA

IDENTIFICACION T.I. No. 99123101720

DIRECCION: Vereda Neme- Valle de San Juan

TELEFONO: 3108631907

Carrera 4. No. 6. 20 Barrio el Centro Valle de San Juan Tolima

Teléfono No. 2885118- 2885040. Ext. 14. Fax.2885357

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



"Personería Municipal"
VALLE DE SAN JUAN
NIT. 809.005.176 - 5

NOMBRES Y APELLIDOS: NATALIA VANESSA SAAVEDRA
IDENTIFICACION T.I. No. 1005772087
DIRECCION: Vereda Neme- Valle de San Juan
TELEFONO: 3108631907

NOMBRES Y APELLIDOS: DUVAN GUZMAN PLATA
IDENTIFICACION T.I. No. 98103064860
DIRECCION: Vereda Tasajeras- Valle de San Juan
TELEFONO: 33134606820

NOMBRES Y APELLIDOS: ELIANA MONSALVE
IDENTIFICACION T.I. No. 10066123667
DIRECCION: Vereda Buenavista Baja- Valle de San Juan
TELEFONO: 3208699283

OBJETO DE LA VIGILANCIA: Control social a la implementación de las agendas municipales de juventud, y demás competencias de acuerdo a las Ley 1622 de 2013.

NIVEL TERRITORIAL: Municipio de Valle de San Juan Tolima.

DURACIÓN: Por término indefinido.

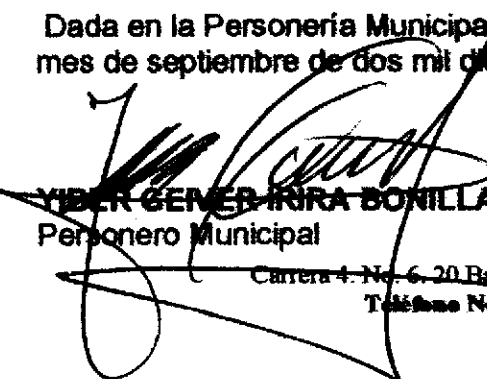
LUGAR DE RESIDENCIA: Barrio el Centro.

ARTICULO QUINTO: En firme la presente procédase a la inscripción en el Registro público de veedurías de la Personería del valle de San Juan Tolima.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición, ante el suscrito por el término de diez (10) días, siguientes a la notificación del presente acto administrativo de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Personería Municipal del Valle de San Juan Tolima, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).


YIDER GENER INRA BONILLA
Personero Municipal

Carrera 4. No. 6. 20 Barrio el Centro Valle de San Juan Tolima
Teléfono No. 2885118- 2885040. Ext. 14. Fax. 2885357